

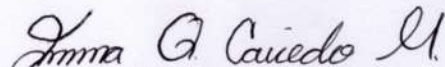
Bogotá, D.C., 20 de marzo de 2019

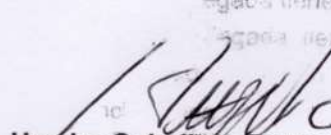
CERTIFICACIÓN

Los suscritos Representante Legal Imma Quitzel Caicedo Molina, identificada con C.C. 52.268.206 de Bogotá y Revisor Fiscal Heyder Caballero Torres, identificado con C.C. 19.488 708 de Bogotá, en representación del Colegio Colombiano de Fisioterapeutas, identificado con N.I.T 900.473.622-5, certificamos que se han cumplido con todos requisitos como entidad sin ánimo de lucro dentro los cuales destacamos;

1. Todas las actividades generadas por el Colegio son de interés general.
2. Lo excedentes, cuando estos se han generado se han reinvertido en la actividad de su objeto social.
3. Los recursos que se reciben están destinados al cumplimiento de su objeto social principal, como son "Programas de desarrollo social" dirigidos a los colegiados con el fin de propender por el mejoramiento de las condiciones de la práctica y ejercicio profesional de la fisioterapia.
4. Los excedentes generados para el periodo fiscal 2018, corresponden a actividades de las funciones públicas delegadas por el Ministerio de Salud y Protección Social, mediante Resolución No. 0382 del 16 de febrero de 2015, los cuales deben reinvertirse en el cumplimiento de las mismas funciones públicas y al excedente del Colegio, el cual se reinvierte en el cumplimiento de su objeto social, como lo es propender por el mejoramiento de la profesión de la Fisioterapia en Colombia y de sus profesionales.

Cordialmente,


Imma Quitzel Caicedo Molina
Representante Legal


Heyder Caballero Torres
Revisor Fiscal
T.P 45962-T